



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Veintidós (22) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--------------------------------|
| REF: | 2020-00030 |
| PROCESO: | Ejecutivo |
| Demandante: | Luisa Galindo de López |
| Demandado: | Sonia Eduvina Álvarez Sanabria |
| DECISION: | Oficiar I.G.A.C. |

La abogada actora allega al plenario respuesta entregada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a su solicitud de expedición del certificado catastral del predio identificado con cédula catastral N°. 15621000000120122000, con lo cual demostraría su gestión ante dicha autoridad administrativa conforme lo prevé el artículo 78 numeral 10 del CGP; sin embargo, ante la negativa de la expedición de la documental reclamada, por secretaría Ofíciense al IGAC para que a costa de la parte actora libren la ficha catastral del predio denominado el Cedrito ubicado en la Vereda Junín del municipio de Rondón que es perseguido con la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, **23/03/2022**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 007** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.